

RESOLUCION N° 922 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 17 MAR 2016

VISTOS: Ingreso N° 22632 de fecha 09 de Marzo de 2016, Resolución N° 3549 de fecha 30 de Julio de 2015; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE Resolución N° 3549 de fecha 30 de Julio del 2015, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-752545, a nombre de **SOCIEDAD SANTA SOFIA LTDA**, RUT: 76.482.758-9 en la dirección **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 162**, en atención a Certificado de Recepción Definitiva S/N de fecha 15 de diciembre del 1981 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de Diciembre de 2015,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 29 de Julio 2016.

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE,



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/sma
15/03/2016

1049938